

Resultados finales

Auditorías Internas
Ejercicio 2017



OFICIO DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES		
CONTRALORÍA INTERNA		
Código:F-CI-11	Nivel de Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Oficio: CI-103/2017-GAAP
Of. de Ref.: DOP-147/2017

Asunto: Oficio de seguimiento a revisión administrativa.

Biol. Luis Aceves Martínez
Director de Operación de PTARS
Presente.

En relación a su oficio número DOP-147/2017 recepcionado con fecha del 28 de abril del año en curso, con el que se remitió a esté Órgano de Control Interno, respuesta correspondiente a la solventación de 12 doce observaciones determinadas en la Inspección física de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales operadas por la CEA los días 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017, una vez analizada y valorada la información en comentario, tengo a bien informar el siguiente resultado:

Seguimiento	Emitidas	Solventadas	Solventadas con recomendación	No Solventadas
Primero	12	00	12	00

En razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que la revisión en mérito, ha quedado solventada con recomendación, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines administrativos a que haya lugar, no sin antes mencionar que deberán efectuarse las acciones que considere pertinentes a fin de darle el debido seguimiento a las observaciones que fueron señaladas mediante informe respectivo.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente

Guadalajara Jal., a 23 de mayo de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufino"

M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno

OFICIO DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES CONTRALORIA INTERNA

Código: F-CI-11
Nivel de Edición: 00
Fecha de Edición: Mayo 2014

SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE AGUAS Y SANEAMIENTO

RECIBIDO
05 ABR 2017
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Paula
B. López

000000

Oficio: CI-078/2017-GAAP
Of. de Ref.: DA 026/2017

Asunto: Oficio de seguimiento a revisión administrativa.

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Administración
Presente.

En relación a su oficio número DA 026/2017 recepcionado con fecha del 30 de marzo del año en curso, con el que se remitió a este Órgano de Control Interno, respuesta correspondiente a la solventación de 03 (tres) observaciones determinadas en la revisión administrativa al rubro de **bancos**, por el periodo de enero a diciembre de 2016 en muestras seleccionadas, una vez analizada y valorada la información en comento, tengo a bien informar el siguiente resultado:

Seguimiento	Emisitas	Solventadas	Solventadas por recomendación	No Solventadas
Primero	03	03	00	00

En razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que la revisión en mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
Guadalajara Jal., a 05 de abril de 2017.
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruiz"

M. en D. Miguel Ángel Serrán Fernández
M. en D. Miguel Ángel Serrán Fernández
Contralor Interno

c.c. p. Minutario.

MABF/xic





Referente a la revisión administrativa aplicada a la operación de los cuatro pozos profundos para agua potable, situados en el parque Industrial del Salto, efectuada por el Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y con base en el alcance de la misma, se informa que no se determinó ninguna observación al respecto.

Lo anterior se notificó mediante informe de revisión número CI-068/2017-GAAP, publicado dentro de este mismo apartado.
(Artículo 8 Fracción V, Inciso n)



OFICIO DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES	
CONTRALORÍA INTERNA	
Código:F-CI-11	Nivel de Edición: 00
	Fecha de Edición: Mayo 2014



Ing. Ernesto Marroquín Álvarez
 Director de Apoyo a Municipios
 Presente.

Oficio: CI-069/2017-GAAP
 Of. de Ref.: GSM-058/2017

Asunto: Oficio de seguimiento a revisión administrativa.

En relación a su oficio número GSM-058/2017 recepcionado con fecha del 15 de marzo del año en curso, con el que se remitió a esté Órgano de Control Interno, respuesta correspondiente a la solventación de 03 (tres) observaciones determinadas en la revisión administrativa a los **ingresos generados por la prestación de servicios operativos** el periodo de enero a diciembre de 2016 en muestras seleccionadas, una vez analizada y valorada la información en comento, tengo a bien informar el siguiente resultado:

Seguimiento	Emitidas	Solventadas	Solventadas con recomendación	No Solventadas
Primero	03	02	01	00

En razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que la revisión en mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente:

Guadalajara Jal., a 28 de marzo de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"


 M. en D. Miriam Astrid Beltrán-Fernández

Contralor Interno

c.c. p. Minutario.

MABF/xlc

Barba
4/5/17

005506

Oficio: CI-106/2017/GAAP
Of. de Ref.: GSG-167/2017

Asunto: Seguimiento a las recomendaciones.

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Administración
Presente.

En relación a su oficio GSG-167/2017 recepcionado el día 30 de Mayo de 2017, con el que se remitió a este Órgano de Control Interno, información correspondiente a la atención y seguimiento de las recomendaciones emitidas por este Órgano de Control Interno respecto a la revisión administrativa al rubro de **Adquisiciones**, se informa lo siguiente:

Dado que la revisión administrativa en comento se ejecutó con base en una muestra aleatoria de expedientes de proveedores correspondientes al ejercicio pasado, este Órgano de Control Interno solicita que en lo subsecuente y con base en los cambios recientes en la normatividad en materia de adquisiciones, una vez que esté vigente y en funciones el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales deberá tomarse en cuenta la inscripción de los proveedores con quien se celebren contratos en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas para de esta forma dar cumplimiento a lo señalado en el capítulo III, Artículo 17, numeral 6 seis de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En razón de lo anterior y de que el área revisada se encuentra en la mejor disposición de atender las recomendaciones señaladas en el informe respectivo, me permito hacer de su conocimiento que la revisión en mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
Guadalajara Jal., a 31 de mayo de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo."

M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.



Referente a la revisión administrativa al rubro de **Ingresos**, **(aportaciones federales, Estatales y Municipales)**, efectuada por el Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y con base en el alcance de la misma, se informa que no se determinó ninguna observación al respecto.

Lo anterior se notificó mediante informe de revisión número CI-121/2017-GAAP, publicado dentro de este mismo apartado.
(Artículo 8 Fracción V, Inciso n)

Referente a la revisión administrativa al rubro de Revisión administrativa a las actividades de planeación, promoción y operación de la Contraloría Social, efectuada por el Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y con base en el alcance de la misma, se informa que no se determinó ninguna observación al respecto.

Lo anterior se notificó mediante informe de revisión número CI-191/2017-GAAP, publicado dentro de este mismo apartado.
(Artículo 8 Fracción V, Inciso n)



4/R

Oficio: CI-305/2017/GAAP
Of. de Ref.: MEM DA-158/2017
Asunto: Oficio de Conclusión de Auditoría.

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Administración
Presente.

En relación a su oficio MEM DA-158/2017 recepcionado el día 04 de octubre de 2017, con el que se remitió a este Órgano de Control Interno, documentación e información correspondiente a la solventación de 02 observaciones determinadas respecto a la Revisión de Resguardo de **Equipo de Transporte** durante el primer periodo vacacional 2017, una vez analizada y valorada la documentación en comento, tengo a bien informar el siguiente resultado:

Seguimiento	Emitidas	Solventadas	No Solventadas
Primero	02	01	01
Segundo	02	02	00
Total	02	02	00

En razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que la revisión en mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
Guadalajara Jal., a la fecha de su presentación.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

RECIBIDO

10 OCT 2017

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN o Afiliados - Director General.

Minutario.

MARCELO

M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.

056000



Referente a la revisión administrativa al rubro de **Arqueos a los Fondos Fijos de Caja**, efectuada por el Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y con base - en el alcance de la misma, se informa que no se determinó ninguna observación al respecto.

Lo anterior se notificó mediante informe de revisión número -CI-251/2015-GAAP, publicado dentro de este mismo apartado.
(Artículo 8 Fracción V, Inciso n)



OFICIO DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES		
CONTRALORIA INTERNA		
Código:F-CI-11	Nivel de Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

000796



Oficio: CI-239/2017-GAAP
Of. de Ref.: DA-110/2017

Asunto: Oficio de seguimiento a revisión administrativa.

Lic. Héctor Manuel Salas Barba.
Director de Administración
Presente.

En relación a su oficio número DA-110/2017 recepcionado con fecha del 10 de agosto del año en curso, con el que se remitió a esté Órgano de Control Interno, respuesta correspondiente a la solventación de 02 (dos) observaciones determinadas en la revisión administrativa a los impuestos por pagar durante el periodo de enero a diciembre de 2016 en muestreo selectivo, una vez analizada y valorada la información en comento, tengo a bien informar el siguiente resultado:

Seguimiento	Emitidas	Solventadas	Parcialmente solventadas	No Solventadas
Primero	02	01	01	00

En razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento: que la revisión en mérito, ha quedado con una observación parcialmente solventada, por lo que este Órgano de Control Interno solicita se atienda en tiempo y forma la recomendación señalada.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
Guadalajara Jal., a fecha de su presentación.
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Miriam Astigarría Beltrán Fernández
M. en D. Miriam Astigarría Beltrán Fernández
Contralor Interno

c.c. p. Minutario.

MABF/XG/17





OFICIO DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES	
CONTRALORIA INTERNA	
Código:F-CI-11	Nivel de Edición: 00
	Fecha de Edición: Mayo 2014

Oficio: CI-310/2017-GAAP
Of. de Ref.: DA-139/2017

Asunto: Oficio de seguimiento a revisión administrativa.

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Administración
Presente.

En relación a su oficio número DA-139/2017 recepcionado con fecha del 31 de agosto del año en curso, con el que se remitió a esté Órgano de Control Interno, respuesta correspondiente a la solventación de 02 (dos) observaciones determinadas en la revisión administrativa al **activo fijo** durante el periodo de enero a diciembre de 2016 en muestreo selectivo, una vez analizada y valorada la información en comentario, tengo a bien informar el siguiente resultado:

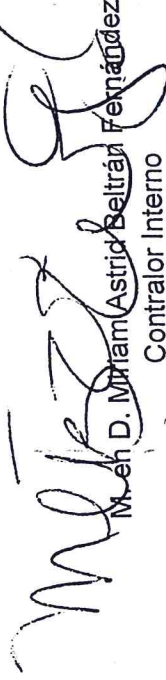
Seguimiento	Emitidas	Solventadas	Parcialmente solventadas	No Solventadas
Primero	02	02	00	00

En razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que la revisión en mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente

Guadalajara Jal., a fecha de su presentación.
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"


Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno

c.c. p. Minutario.

MABF/ida

Referente a la revisión administrativa aplicada al rubro de **Presupuesto**, efectuada por el Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y con base en el alcance de la misma, se informa que no se determinó ninguna observación al respecto.

Lo anterior se notificó mediante informe de revisión número CI-309/2017, publicado dentro de este mismo apartado.
(Artículo 8 Fracción V, Inciso n)